

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 7563** *SISTEMAS ENERGÉTICOS VALLE DE SEDANO, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE),
Y
EÓLICA DE SANABRIA, S.L.U.
EÓLICA DE MONCAYO, S.L.U.
PARQUE EÓLICO TORTOSA, S.L.U.
SISTEMAS ENERGÉTICOS EL GRANADO, S.A.U.
Y
CORPORACIÓN EÓLICA DE ZAMORA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Fusión por absorción.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 30 de junio de 2016, el socio único de las compañías Sistemas Energéticos Valle de Sedano, S.A.U.; Eólica de Sanabria, S.L.U.; Eólica del Moncayo, S.L.U.; Parque Eólico Tortosa, S.L.U.; Sistemas Energéticos el Granado, S.A.U. y Corporación Eólica Zamora, S.L.U., consignó en las correspondientes actas, de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión de supuestos asimilados a la absorción de sociedades íntegramente participadas, de fecha 28 de junio de 2016, la absorción mediante fusión de las mercantiles Eólica de Sanabria, S.L.U., Eólica del Moncayo, S.L.U., Parque Eólico Tortosa, S.L.U., Sistemas Energéticos el Granado, S.A.U. y Corporación Eólica Zamora, S.L.U. (sociedades absorbidas), por Sistemas Energéticos Valle de Sedano, S.A.U., (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y transmisión en bloque a la sociedad absorbente de todos sus activos y pasivos.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro o solicitar el envío gratuito de los acuerdos adoptados. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Alcobendas, 22 de julio de 2016.- Yolanda Herrán Azanza, en representación de Acciona Corporación, S.A., y Francisco Javier Lapuente Sastre, en representación de Acciona Desarrollo Corporativo, S.A., ambos Administradores Mancomunados de Sistemas Energéticos Valle de Sedano, S.A.U.; Eólica de Sanabria, S.L.U.; Eólica del Moncayo, S.L.U., Parque Eólico Tortosa, S.L.U.; Sistemas Energéticos el Granado, S.A.U. y Corporación Eólica Zamora, S.L.U.

ID: A160047396-1